



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°68/2018
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 08 de Octubre de 2018 y siendo las 16:10 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilsner, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°67
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Exposición del profesional del FOSIS Mauricio Labra Figueroa, sobre los resultados de Evaluación de propuestas de la primera Licitación Pública del programa "Acción, Componente Fortalecimiento de la Autogestión", para su aprobación.
6. Acuerdo para modificar fecha de la próxima Sesión Ordinaria y efectuarla el día lunes 22 de Octubre del actual.
7. Pronunciamiento sobre Modificación N°4 al Presupuesto Municipal, presentada en sesión anterior.
8. Acuerdo para fijar periodo temporada turística 2018 -2019 y funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, Letra "F".
9. Acuerdo para suscribir contrato entre la Municipalidad de Cabrero y Empresa BRIOPOL, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. Acuerdo para dar baja vehículo siniestrado marca Toyota, modelo Corolla XE1 1.8 color blanco, año 2008.
11. Presentación Convenio Cuentas Corrientes Municipalidad Cabrero con Banco Estado, para su aprobación.
12. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°67.

Acta Ordinaria N°67. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°67.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°755 de 02.10.2018 a Director DAF.** Autorizó cierre de las siguientes cuentas corrientes municipales: N°5370900027 Municipalidad de Cabrero – Fondos JUNJI, N°53709033987 Municipalidad de Cabrero-Fondos DIGEDER y la cuenta N°53709033944 Municipalidad de Cabrero-Fondos Generación de Empleo.
- ✓ **Ordinario N°756 de 02.10.2018 a Director DAF.** Autorizó transferir los recursos de la Cuenta Corriente N°53709000088 Municipalidad de Cabrero - Fondos EGIS a la cuenta corriente N°53709033243 Municipalidad de Cabrero - Fondos Municipales.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°247 de 03.10.2018 de Directora SECPLAN.** Informa adjudicación del proceso de Licitación Pública "Construcción e Instalación de Resaltos", ID 4080-15-LE18 adjudicado por la empresa Juan Carlos Muñoz Sáez.
- ✓ **Ordinario N°283 de 04.10.2018 de Director DAF.** Da respuesta a Oficio N°709 respecto a la mantención de los equipos de aire acondicionado pertenecientes a la municipalidad.
- ✓ **Solicitud de 05.10.2018 de concejal Carlos Sepúlveda.** Solicita autorización para asistir a Seminario "Presupuesto Municipal 2019" a realizarse desde los días 22 al 26 de octubre del presente año en la ciudad de Puerto Montt.
- ✓ **Informe N°6 de 19.04.2018 de Director CONTROL.** Informa y envía observación respecto a revisión de documento de pago sobre licitación N°4080-2 LR18, Servicios de Guardias para Dependencias Municipales.
- ✓ **Informe N°11 de 12 .07.2018 de Director CONTROL.** Informa y envía observación sobre revisión de documentos Pago de Servicio de Jardín Infantil para funcionarios Municipales.
- ✓ **Ordinario N°16 de 10.07.2018 de Director CONTROL.** Informa conclusión de revisión al contrato de Servicio de Mantención de Áreas Verdes.

Comentarios correspondencia:

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** respecto a la solicitud del concejal Sepúlveda también quiere pedir autorización al H. Concejo Municipal para asistir a este curso. **Sr. Pdte.** señala hay una petición de concejal González quien quiere sumarse a este curso, consulta qué concejal más desea participar en este curso. **Conc. San Martín** indica que también quiere sumarse a la petición del concejal Sepúlveda puesto que están próximos a aprobar el presupuesto año 2019 y la parrilla programática, además los temas a tratar son súper importantes, por lo tanto solicita la autorización al Concejo Municipal para poder asistir. **Sr. Pdte.** respecto a la petición de concejal Sepúlveda, consulta que empresa dicta el Seminario. **Conc. Sepúlveda** responde que es una empresa de Puerto Montt, siempre les están enviando

cursos y están dictando cursos en Santiago, Puerto Montt y Arica, por motivo de tiempo en la semana no pudo presentar la solicitud al Concejo para asistir al curso dictado en Santiago, por eso vio la posibilidad de viajar a la ciudad de Puerto Montt entre los días 22 al 26 de octubre del 2018. **Sr. Pdte.** consulta qué concejal más se suma al seminario. **Conc. Figueroa** señala que está interesado en asistir al curso por eso tiene dos consultas, hace tiempo atrás tuvieron una sugerencia o una observación de los cursos que dicta la Asociación Chilena de Municipalidades donde la Contraloría no tendrían ninguna objeción, pero quizás con esta empresa de privados se puede complicar, la segunda consulta es respecto a los recursos porque la inscripción cuesta \$400.000.- **Sr. Pdte.** responde que los recursos deben estar porque hay un monto designado para cada concejal y no habría ningún problema en que puedan asistir, siempre ha sido partidario que puedan asistir a los cursos dictados por la Asociación porque hay una seriedad y con eso no quiere decir que ésta no sea una empresa seria, sino que puede dar fe de la Asociación Chilena de Municipalidades, eso es lo que quiere decir para que no se mal interprete lo que está planteando, pero si la intención de los concejales es viajar a este curso por supuesto que queda para la aprobación o rechazo por parte del Concejo Municipal y son los concejales quienes deciden aquello. **Conc. Sepúlveda** indica que por lo mismo estuvo haciendo un seguimiento a la Asociación Chilena de Municipalidades y no han dictado ningún curso de Presupuesto, hace tiempo que viene haciéndole un seguimiento para ver si se dictaba alguno ya que estaba interesado en hacer el curso de Presupuesto porque el 15 de diciembre se tiene que aprobar el presupuesto de Educación, Salud y Municipal. **Sr. Pdte.** señala que no hay ningún problema respecto al curso, se refiere a que la Asociación Chilena de Municipalidades siempre entrega una acreditación y puede dar fe de aquello, porque entregan el conocimiento que los concejales requieren sin desmerecer la empresa la cual desconoce porque no sabe qué empresa es la que dicta el curso, ni el prestigio que tienen y los cursos que ha entregado, son \$400.000.- exentos de IVA que no es una cifra menor. **Conc. San Martín** señala que es verdad lo que dice el concejal Sepúlveda respecto a que se paga una cuota, pero la cantidad de cursos que durante el año que estas empresas envían en comparación a la Asociación Chilena es un poco más lenta en el aspecto de los cursos y sería bueno de pronto que el alcalde como es parte del directorio propusiera en la mesa de trabajo que se dictaran más cursos durante el año porque sale mucho más conveniente poder tomar un curso por la Asociación Chilena de Municipalidades que no está cuestionada y es mucho más económico que tomarlo por otro lado. **Sr. Pdte.** señala que le parece bien. **Conc. González** indica que desde un tiempo a la fecha ha notado que los cursos que dicta la Asociación Chilena de Municipalidades son cursos masivos donde el concejal ni siquiera tiene participación, puesto que son tantos los concejales que se pasan todo el curso levantando la mano para hacer las consultas y nunca le responden ni siquiera una duda, hay temas comunes que incumben a todos los concejales, pero hay otros que no porque hay muchas dudas personales que no son atendidas ya que terminan de dictar sus charlas y se agrupan 40 concejales con lo que tampoco resuelven nada y los tiempos son bastantes acotados porque termina y comienza el otro, por eso prefiere tomar los cursos con una empresa externa donde se tenga un rol más protagónico, no cree que estos cursos con esta empresa sea como tan masiva la afluencia de concejales y quiere ver si cumple sus expectativas en relación a un tratamiento más personalizado de acuerdo a las dudas que puedan surgir en el momento, por eso quiere tomar un curso externo a la Asociación Chilena de Municipalidades. **Sr. Pdte.** indica que no tiene nada en contra de lo que los concejales están solicitando, pero quiere poner su punto de vista en esta mesa respecto a los cursos que otorga la Asociación Chilena de Municipalidades, porque son cursos que están acreditados tan por la SUBDERE como por la Contraloría, pero aquí hay una empresa privada con un lucro detrás de lo que se quiere realizar y espera que ese lucro sea en beneficio de los concejales que van a participar en este curso, no tiene mayores antecedentes y no conoce la empresa por eso no puede dar fe ni puede decir si la empresa es mala o es buena, por eso quiere dejar planteado en esta mesa de trabajo para que los concejales estén al tanto y se enteren del punto de vista de quien preside esta mesa, pero si a los concejales les sirve esta capacitación y quieren participar son quienes determinan si asisten o no, las personas que levantaron su mano como los concejales Carlos Sepúlveda, Claudio González, Luis San Martín y José Figueroa, consulta si alguien más quiere sumarse al curso. **El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza asistencia a Seminario "EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019" dictado por MCI LIMITADA, a realizarse desde el día 22 al 26 de octubre del actual en la ciudad de Puerto Montt, a los concejales: Carlos Sepúlveda Matamala, José Figueroa Moreno, Luis San Martín Sánchez y Claudio González Rivera.** (Acuerdo N°333 de 08.10.2018).-

Sr. Pdte. respecto a los informes enviados por la Dirección de Control, señala que está el informe N°6 que es una observación que hace el Director de Control a la licitación de la empresa PRAGMMA IS SPA la cual está en proceso de sumario, una vez terminado el sumario se les hará llegar una copia a cada uno de los concejales, la encargada de este sumario administrativo es la abogada Claudia Molina; lo mismo ocurre con el Informe N°11 Pago de Servicio de Jardín Infantil para funcionarios municipales, el cual tiene una investigación y el encargado es el director de Tránsito Jaime Barra; el Ordinario N°16 respecto al contrato de Áreas Verdes existe una investigación sumaria a cargo de la abogada Claudia Molina. **Conc. Sepúlveda** indica que hay tres sumarios. **Sr. Pdte.** señala que hay dos investigaciones y un sumario administrativo, cuando se obtengan los resultados de estos procesos se les hará llegar una copia a cada concejal. **Conc. Sepúlveda** señala que le llamó la atención cuando fueron al curso a Arica y el administrador municipal en su momento asistió al Concejo para mostrarles la observación que el Director de Control había determinado por el viaje, cree que en este momento cuando pasó esa situación el Administrador Municipal debería haberles informado a los concejales que habían observaciones para la licitación con la empresa PRAGMMA antes que entrara a votación, por eso piensa que el Administrador debería haberse presentado al Concejo para dar la información. **Sr. Pdte.** señala que lo más probable que esto haya sido después que fue aprobado por el Concejo, el director de Control hizo la observación, no recuerda exactamente cuándo fue la aprobación a la empresa PRAGMMA. **Conc. Sepúlveda** indica que al parecer fue el 20 de marzo. **Sr. Pdte.** señala que el Director de Control es quien envió la información el 19 de abril, pero es difícil que el Administrador haya llegado a este Concejo y no explicar que había una observación de la Dirección de Control, se está llevando a cabo un sumario, agrega que el Director de Control está en su derecho legal de enviar los informes, pero no necesariamente debe haber una irregularidad, lo mismo ocurre con los tres informes que han llegado y eso lo quiere dejar claro para que no se genere que las cosas se están haciendo mal o que hay alguna situación que no se ajuste a la

Ley, por eso hay un sumario y dos investigaciones los cuales tienen que determinar si hay o no responsabilidades. **Conc. González** señala que es importante tener las observaciones que realiza el Director de Control antes de la aprobación porque se supone que hace un estudio bastante acabado de cada proceso de licitación dando el visto bueno y su observación y de ahí pasa a otro departamento para someterlo a la aprobación del Concejo. **Sr. Pdte.** indica que en todas las licitaciones hay una comisión compuesta por personas que están relacionadas con dicha licitación, Director de Obras, de Tránsito, Administración y Finanzas, SECPLAN, Abogado y Administrador entre otros, que son parte de esa comisión y son ellos quienes determinan cual es la empresa que cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación, cuando la comisión determina que una empresa cumple con todo lo que se exige en las bases de licitación, la comisión decide por la empresa que se debe adjudicar, luego pasa para la firma del alcalde porque la comisión propone al alcalde y posteriormente pasa al Concejo Municipal, el Director de Control no tiene injerencia en ese momento, posterior a la licitación hace las observaciones, pero no es que pase a manos del Director de Control porque finalmente es la comisión quien determina. **Conc. González** señala que está de acuerdo en aquello, pero si no se solicitan las observaciones del Director de Control tampoco pasan a conocimiento del Concejo. **Sr. Pdte.** indica que no, porque lo que hace el Director de Control es entregar sus observaciones y sus puntos de vista de acuerdo a la interpretación que le entrega la Ley en este caso de licitación, pero lo que el Director de Control estipula en sus comentarios son las observaciones que tiene que hacer y en base a esa observación viene una investigación o un sumario, lo que en este caso se está haciendo es un sumario para determinar si hay o no responsabilidades. **Conc. González** consulta si ese sumario se comenzó o aún no. **Sr. Pdte.** responde que el día 23 de agosto por Decreto Alcaldicio N°2.203 se nombró Fiscal a la abogada Claudia Molina, por lo que el sumario está siguiendo su curso y una vez que se cierre vendrá la profesional a explicar si hay responsabilidades y si hay que subsanar algo o no, pero insiste que no necesariamente cuando el Director de Control envía las observaciones es porque hay una irregularidad o porque algo no se hizo bien, todos tienen puntos de vistas distintos a los procesos y esa es la mirada que está explicando el Director de Control. **Conc. González** señala que estará atento al resultado del sumario. **Sr. Pdte.** indica que las cosas se están haciendo bien y llama a la tranquilidad, solamente hay una observación que hay que investigar. **Conc. Figueroa** señala que quiere felicitar al Director de Control por hacer llegar esta información, según el timbre de recepción llegó en el mes de julio, ya pasaron varios meses y dentro de esas observaciones primero que todo le llama la atención que el Director de Control enumere una serie de irregularidades, quiere agradecer también al alcalde quien ordenó el sumario y la investigación, ya que aquí hay un desmedro del patrimonio, se dio el tiempo de leerlos dos veces y los informes son lapidarios, con faltas graves, por eso hay que esperar el resultado de la investigación y no se quiere adelantar a los hechos, pero quiso hacer presente esto de agradecer que los informes llegaron porque como concejal eran temas desconocidos donde había escuchado algunos rumores especialmente en el jardín infantil, pero nunca quiso poner ese tema en la mesa y es bueno que ahora ya están en la mesa de trabajo, por eso esperará los resultados tanto del sumario como de las investigaciones. **Sr. Pdte.** reitera a los concejales sobre la tranquilidad que tiene que existir en este Concejo porque puede invitar al Director de Control y al Director del DAEM a este Concejo y no van a llegar a acuerdo, ya que cada cual tiene un punto de vista distinto, por eso la investigación y el sumario administrativo es quien determina si hay o no responsabilidades, pero el director está protegiendo su cargo en el sentido que está observando esto que a lo mejor no estaba bien y le hace la observación correspondiente, por eso está cumpliendo cuando hace las observaciones, y de la forma que lo plantea concejal Figueroa genera un poco de temor, pero si conversa el caso con la Directora(S) DAEM tendrá más tranquilidad porque va a tener otro punto de vista sobre el tema y que no está presente ahora porque no es su trabajo sino que del Director de Control quien envía los informes al Concejo, le pedirá a la Directora SECPLAN que responda con copia al Concejo, a la Directora(S)DAEM que responda y los concejales podrán decir qué equivocado estaba el Director de Control. **Conc. Figueroa** señala que no quiere adelantar juicio esperando la resolución de las personas que están involucradas, tanto el Director de Tránsito como de la Abogada, pero ese es el trabajo del Director de Control y tiene que hacer las observaciones que correspondan porque para eso está, por eso es importante el Control en el municipio, comparte lo planteado por Sr. Pdte. del Concejo respecto a que cada uno tiene una mirada distinta, pero de repente en esas miradas puede que haya algún error y se esté cometiendo una infracción, para eso está el Control para regularizar esta situación, los sumarios y los informes que llegan a esta mesa, no sabe cuánto tiempo durará esta investigación. **Sr. Pdte.** señala que tienen plazos establecidos y la idea es que sea lo más rápido posible, quiere poner un ejemplo básico relacionado con el fútbol como sabe que a concejal Figueroa le gusta este deporte, pero el Director de Control es el portero del alcalde y tiene que atajar los goles. **Conc. Figueroa** señala que ayer mismo se le pasó una autogol a un portero de un club. **Sr. Pdte.** reitera que quiere dar la tranquilidad a los concejales que los procesos se hacen apegados a la Ley, pero de pronto hay miradas distintas. **Conc. San Martín** consulta a la Ministra de Fe quien se maneja mucho sobre el tema, si bien es cierto fueron electos concejales por votación popular, por ende ninguno de los concejales presentes son abogados y la Ley es bastante extensa y engorrosa, como sabe que la Ministra de Fe tiene mucha experiencia, consulta qué pasa cuando le llegan licitaciones a los concejales y no aprueban, arriesgando incluso que la empresa se pueda querellar en contra de los concejales porque ya se hizo un análisis. **Sr. Pdte.** responde él señalando que eso es lo que les explicaba hace pocos minutos y puede esclarecer el temor que a lo mejor pueda tener el concejal, consulta ¿le dijeron a los concejales que había alguna irregularidad cuando llegó la persona en representación de la comisión?. **Conc. San Martín** responde que no le dijeron nada. **Sr. Pdte.** señala que estaba todo bien por eso votó porque estaba todo en orden y no entiende cuál es el problema, distinto sería que la comisión le diga que hay una irregularidad, pero igual necesitan que voten a favor y eso es una irregularidad. **Conc. San Martín** señala que en este caso por ejemplo la investigación sumaria arrojara que efectivamente ocurrió un error, porque en ese momento venía todo en regla ya que venía de manos de una comisión. **Sr. Pdte.** señala que la Ley de Compras Públicas establece que las empresas que continúan y que cumplen con lo solicitado se tiene que adjudicar de forma automática y si no hay otra empresa se tiene que llamar a nueva licitación, quiere dar la tranquilidad a este Concejo que aquí hay una interpretación, que no se vea como que es, sino es solo una interpretación y se tendrá finalmente el resultado del sumario y de las dos investigaciones administrativas porque los procesos se realizaron de acuerdo a la Ley. **Conc. Arrué** respecto al mismo tema indica que no está asustado ni tiene miedo que

pueda ocurrir algo grave, pero la forma concluyente que entrega el Director de Control en algunas situaciones dice *"...la funcionaria estipula que notificará al contratista por las solerillas dañadas, a sea recién ahora va a realizar el trabajo que debió hacer hace un año atrás, no ha lugar lo indicado por la ITO..."*, el Director de Control dio el fallo porque dice *...no ha lugar*. **Sr. Pdte.** señala que de pronto se podría ser un poco más prudente cuando llega una carta al Concejo porque las investigaciones y los sumarios arrojarán las responsabilidades de cada persona si es que las hay, tendrá que estipularse de esa forma y de lo contrario tendrá que haber al menos una observación de parte de quien emiten estos informes, el Fiscal que se nombra es quien investiga y que finalmente entrega el veredicto. **Conc. Sepúlveda** respecto al Ordinario N°16 sobre la investigación sumaria se adjunta el Decreto Alcaldicio N°1978 de 30.07.2018, señala que por la fecha debería estar listo. **Sr. Pdte.** indica que en estos momentos no tiene clara las fechas, pero por la fecha debería ya estar listo, eso se averiguará. **Conc. González** respecto a las personas que se nombraron a cargo de las investigaciones y sumarios **Sr. Pdte.** del Concejo acaba de decir que dentro de esta comisión está el abogado, consulta qué abogado participó dentro de esta comisión. **Sr. Pdte.** responde que lo que está diciendo es que hay varias personas involucradas y no sabe quienes participaron en el proceso, no sabe quiénes fueron las personas que participaron y si el concejal quiere saberlo le puede hacer llegar una copia de la comisión, no sabe si aparecen los datos en el informe que envió el Director de Control porque no ha revisado el detalle. **Conc. Sepúlveda** señala que no aparece. **Secretaría Municipal** indica que lo único que aparece es el Secretario Municipal Subrogante. **Conc. Sepúlveda** indica que en el informe aparece que no estaba la Secretaría Municipal titular. **Sr. Pdte.** señala que no existe ningún problema en hacerle llegar a los concejales quienes fueron los funcionarios que participaron en la comisión. **Conc. González** indica que por un tema de jerarquía los sumarios siempre tienen que hacerlo de igual o mayor grado, es importante ver las personas que participan dentro de una comisión a la hora de nombrar el fiscal en el sumario o en la investigación. **Sr. Pdte.** señala que si llega un momento donde el fiscal no puede continuar por un tema de jerarquía y grados, se declara incompetente y se nombra a otra persona, esta situación ocurre pocas veces, pero sí sucede por eso se espera que en esta oportunidad no ocurra. **Conc. Riquelme** felicita al Director de Control porque lo está haciendo bien, pero le preocupa cuando se dijo que ya se había emitido un juicio como conclusión de los procesos y ahí es importante tener muy claro los roles que se tienen dentro de las funciones que se está cumpliendo como concejales. Sin haber más comentarios, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

3. Informe Señor Alcalde.

MALTRATO ANIMAL. Interpusimos una denuncia ante Carabineros por el maltrato y muerte de un gato en el sector oriente de Cabrero. Quedó estampada en la Subcomisaria invocando la aplicación de la Ley de Tenencia responsable de Animales, conocida como la "Ley Cholito". Esperamos que se realice la investigación policial y judicial de este caso, pues según denuncias de vecinos no es el primer felino que aparece muerto en extrañas circunstancias en el barrio. La verificación del hecho la realizamos de inmediato el miércoles apenas se conoció del caso. Al lugar llegaron la Jefa de Medio Ambiente, Fabiola Palma; y la coordinadora del programa municipal de tenencia responsable de mascotas, Yahaira Muñoz, quienes verificaron junto a efectivos de Carabineros que este animal estaba asfixiado colgando de una reja, con un "huache" de alambre en su cuello. Se procedió a detectar si contaba con chip de mascota, de acuerdo a la nueva norma municipal, pero no la tenía. Los vecinos comentaron que se trataba de un gato "comunitario", como denomina la ley a los que no tienen dueños precisos, pero sí son acogidos por un vecindario.

INVITACIÓN AL "18 CHICO". Les recuerdo que este fin de semana realizaremos el "18 Chico". Tiene un triple fin: que los ramaderos y emprendedores podrán recuperar su inversión debido a que en Fiestas Patrias hubo lluvia; brindar un fin de semana de recreación familiar; y realizar eventos suspendidos. El viernes 12 a las 11:30 horas será el desfile en Monte Águila y a las 20:00 horas será la apertura de ramadas. El sábado 13 a las 11:30 horas desfile en Cabrero, Plaza de Armas; 15:00 horas, juegos ecuestres junto al patinódromo de Cabrero; 16:00 horas, juegos populares, Estadio Municipal Luis Figueroa de Cabrero; y a las 21:00 horas en la cancha 2 Estadio de Cabrero será el lanzamiento fuegos artificiales. El domingo 14 al mediodía en la plaza de armas de Cabrero tendremos el concurso de mascotas; durante todo el día, en el recinto de ramadas de Monte Águila, Piques Cuarto de Milla. Las ramadas deben ser cerradas a las 20:00 horas. Además, se efectuará en Monte Águila el suspendido cuadrangular de futbolito "Copa Santa Rita" en la multicancha del complejo deportivo organizado por la Escuela de Fútbol de Monte Águila.

CONSTRUCCIÓN DE LA CICLOVÍA. El jueves sostuve una reunión en Concepción con el director regional del SERVIU Biobío, Juan Pablo González y el jefe técnico Álvaro Rojas. Consulté sobre la ciclovia y me informaron que el viernes pasado comenzaba la ejecución de la ciclovia que unirá Cabrero con Monte Águila la más extensa de la Región. El megaproyecto lo financia el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un monto cercano a los mil quinientos millones de pesos, para pavimentar la franja de seis kilómetros. Las faenas se extenderán por 240 días corridos. La empresa Santa Sofía se adjudicó este megaproyecto en una licitación efectuada este año por el Ministerio en la cual participaron siete empresas de las cuales tres quedaron fuera de bases. Si no surgen imprevistos, antes de finalizar el próximo año ya podría entrar en servicio, permitiendo una mejor conexión de ambas ciudades. Aclaro que es la entrega de terrenos y no es que comiencen las obras y desde esa fecha tienen 240 días corridos para terminar la ciclovia.

OTROS PROYECTOS. En esta reunión con personeros del SERVIU revisamos el avance de otros tres proyectos. Se trata de las multicanchas de pasto sintético para la población 11 de Septiembre de Monte Águila y de la Villa Vilorio de Cabrero. También revisamos el mejoramiento y hermooseamiento de las calles Río Claro y General Cruz, de Cabrero. Asimismo, conversamos acerca de la postulación a pavimentación participativa que presentamos para Charrúa. Todos estos proyectos siguen en cartera y avanzando su gestión.

PLAN REGULADOR. Está publicado en el portal de Mercado Público la licitación del estudio para la modificación del actual Plan Regulador Comunal de Cabrero, vigente desde el año 2009 actualizando íntegramente todos los documentos necesarios conforme a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Les recuerdo que esta es la segunda vez que llamamos a licitación ya que en la vez anterior quedó desierta. Tenemos disponibles 150 millones de pesos para encargar este estudio. El cierre de la licitación está fijado para el próximo 30 de octubre.

4. Cuenta de Comisiones.

No hay cuenta de comisiones.

5. Exposición del profesional del FOSIS Mauricio Labra Figueroa, sobre los resultados de Evaluación de propuestas de la primera Licitación Pública del programa "Acción, Componente Fortalecimiento de la Autogestión", para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a Mauricio Labra Figueroa y Mónica Parra Díaz, profesionales del FOSIS. Profesional FOSIS Mauricio Labra agradece la oportunidad de poder representar al Director Regional Joaquín Eguiluz Herrera, junto a su colega Mónica Parra, ambos profesionales de Programas y vienen a presentar los resultados de la licitación del Programa Acción Autogestionado, a continuación hará una pequeña reseña en relación al Programa, éste se enmarca dentro de la Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) y cree que son unas de las pocas instituciones que todavía mantiene la inversión IRAL que como FOSIS presentaron una propuesta al Consejo Regional todos los años con los recursos IRAL para revisar, aprobar u observar en algunos casos y posteriormente este proceso pasa al nivel comunal, este es el momento en cual se presentan los resultados de esta licitación para que a través del Concejo Municipal sea la selección de las propuestas que han sido evaluadas, se hizo una evaluación técnica con los resultados de esta evaluación porque como institución están velando para poder seleccionar la propuesta que tiene un mayor puntaje, pero será el Concejo Municipal de acuerdo a la revisión que realicen y a lo que puedan plantear quien en definitiva hace la selección de esta propuesta, el Programa tiene tres componentes: 1) Acción y Familia, 2) Acción en Comunidad y 3) Autogestionado, para este año la comuna de Cabrero se tomó como focalización los sectores que fueron intervenidos en el año 2017 con el Programa Acción en Comunidad que son los dos grupos que presentaron sus propuestas, a través del Programa Autogestionado se busca contribuir a la comunidad a través del financiamiento de proyectos Autogestionado que quiere decir que el FOSIS traspasa los recursos a la organización, porque son ellos los gestionan y administran los recursos y se les ayuda con contratos y pagarés que respaldan los recursos que se entregan, es la organización que le saca "el brillo" como se dice a los recursos optimizando, comprando, cotizando y revisando todos los procesos, este año dentro del proceso de licitación en el territorio de Cabrero hay recursos disponibles de \$2.000.000.- para el financiamiento de una propuesta, son Organizaciones comunitarias Territoriales o Funcionales que hayan participado en el programa Acción Fortalecimiento de la vida en comunidad, con certificado de vigencia de la personalidad jurídica al día, dentro del proceso de evaluación hay dos elementos que lo constituyen: 1) Admisibilidad, que tiene que ver que el proponente entregue todo los documentos que se solicitan en las bases, un proceso de evaluación técnica que está relacionado con la calidad de los productos que se solicitan al momento del proceso de licitación, del puntaje técnicamente elegibles son las que posteriormente se hace el proceso de selección, respecto a los criterios de Admisibilidad el proponente incorpora toda la documentación requerida en los documentos solicitados en el punto N°6 de las Bases de Licitación, dentro del proceso de licitación hay varios documentos y este proceso siempre lo han trabajado directamente con el municipio, en este caso con la contraparte técnica que es el Director de DIDECO, donde han trabajado con el proceso de inclusión del Programa, incluso en esta misma sala con los proponentes que se interesaron en participar, se les entregó un formato que además se hizo una presentación de cuáles eran los puntos importantes para presentar la propuesta y toda la documentación necesaria para esto, el tipo ejecutor proponente se ajusta a lo establecido por el FOSIS y en este caso una organización funcional o territorial, los territorios en los cuales postula corresponden a lo establecido en los aspectos técnicos y en este caso el territorio de la comuna de Cabrero, la ejecución de la propuesta se realizará en los tiempos establecidos en bases de licitación porque hay un inicio y un día de término de la licitación donde tiene que entregar en ese plazo sus propuestas, en este caso fueron entregadas en la oficina regional de Biobío, el presupuesto presentado se ajusta a los porcentajes mínimos y máximos definidos en las bases de licitación que son dos componentes importantes, uno es el ítem que financia parte de los bienes e insumos que se pueden comprar a través del proyecto, también hay una parte de un 5% que está destinado a difusión para que la comisión pueda poner un cartel o un pendón u otro tipo de actividades al cierre de cada actividad, el proponente no ha sido eliminado del Registro Público de Ejecutores y Consultores del FOSIS, no presenta garantías de anticipo y/o de fieles cumplimientos ejecutados, en este caso ninguna de las organizaciones ha tenido conflictos con el FOSIS así que cumplieron con esos aspectos, respecto a la evaluación técnica hay ciertos criterios que están establecidos en una pauta de evaluación que es el anexo N°2 de las bases de licitación y las notas que se colocan de acuerdo a los criterios que son 1-3-7 y 10 que dependerán de un nota final, esto es más importante en términos de dar claridad porque cada uno obtiene una nota, dentro de los criterios técnicos está la Pertinencia, Adecuación o Concordancia que existe entre los objetivos planteados, las actividades propuestas y las características particulares de los beneficiarios del proyecto, el objetivo es que las comunidades participen organizadamente en actividades de tipo recreativas para jóvenes o adultos mayores, lo importante es que las actividades sean concordantes con el objetivo y las actividades que se plantearon en la propuesta; la Coherencia Interna es el grado de relación lógica que existe entre los elementos principales que constituyen la propuesta, debe existir al menos un encadenamiento lógico entre el presupuesto solicitado y las actividades contempladas y la organización de las tareas, en el sentido que si hay una actividad que está definida hay un presupuesto que está respaldado para esa actividad; se mide la Experiencia y el grado que tiene el proponente en otro tipo de ejecución de proyecto; la Factibilidad se refiere a la existencia de condiciones técnicas legales y/o administrativas necesarias para la implementación de la propuesta, por ejemplo si hay un arreglo de una sede social que haya un comodato o un título de propiedad de una organización o por ejemplo si se hace un programa de actividades recreativas que asistan los profesionales adecuados para poder revisar las actividades y como viene en la propuesta se va viendo si es factible o no realizarlo; por último, el Uso adecuado de los recursos se refiere a que los costos estén bien definidos e identificados y den cuenta de todo lo necesario para ejecutar el proyecto, cubriendo todas las actividades y recursos comprometidos, cada propuesta viene con un presupuesto si van a financiar un cierre perimetral, cuántos metros son, qué costo tiene, que altura, etc. y cada uno de estos elementos constituyen un 100% de la evaluación, hay dos proponentes que presentaron sus propuestas en la comuna de Cabrero que son: Junta de Vecinos Chile Nuevo de Monte Águila y Junta de Vecinos Villa Bicentenario de Cabrero los cuales aparecen con sus notas o los porcentajes por dimensión en Pertinencia, Coherencia, Experiencia, Factibilidad y Uso adecuado de los recursos, en

general los resultados están bastante parejos, de hecho el proceso de licitación en la comuna de Cabrero han sido los que tuvieron una mejor nota, se espera que haya sido producto del trabajo focalizado, un trabajo en comisión, por eso piensan que tiene mucho que ver en el reflejo de las notas, donde hubo un tipo de variaciones fue en el Uso adecuado de los recursos hay una nota más baja y puede ser en el proceso de la revisión y falta de información respecto a un tipo de presupuesto, porque a veces se pide algún tipo de documento que se entregó fuera de plazo y que están definidos por las bases, existe un descuento de un 5% de la nota que está relacionado con un documento que faltó y que no estaba en la propuesta, pero que era posible de entregar por eso tiene un pequeño castigo que es el 5%, por lo tanto la Junta de Vecinos Chile Nuevo de Monte Águila obtuvo una evaluación de 81,7% con un puntaje de corte de 60% y la Junta de Vecinos Villa Bicentenario tiene una evaluación de 91,7% con un puntaje de corte de 60%, por lo tanto sería la que tiene mayor nota del punto de vista de la evaluación técnica, lo que se solicita en este Concejo Municipal es que puedan dirimir entre estas dos organizaciones. **Sr. Pdte.** señala que el Concejo Municipal tiene que aprobar uno de estos dos proyectos presentados por el FOSIS, al respecto ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta a cuántos vecinos beneficia cada proyecto. **Sr. Pdte.** indica que el primer proyecto de la Villa Bicentenario es el cierre perimetral de la sede social y de eso los concejales deben sacar sus conclusiones de cuánto se beneficia la junta de vecinos con el cierre de la sede social. **Conc. Sepúlveda** señala que la junta de vecinos Chile Nuevo de Monte Águila tiene implementación y talleres. **Profesional FOSIS Mauricio Labra** indica que en las propuestas viene el número de familias. **Sr. Pdte.** indica que por eso el Concejo Municipal tiene que escoger entre un proyecto y el otro. **Conc. Sepúlveda** señala que en el proyecto de la Junta de Vecinos Villa Bicentenario son 320 familias y en el proyecto de la Junta de Vecinos Chile Nuevo son 120 familias. **Conc. Riquelme** señala que en general se puede ver la que cumple más, sería posible si la junta de vecinos abarcara a quienes tienen el puntaje más bajo y beneficiar a más gente, consulta si podrían inclinarse por esa organización. **Profesional FOSIS Mauricio Labra** responde que sí. **Sr. Pdte.** señala que la decisión ahora es de los concejales, pero los dos proyectos son buenos. **Profesional FOSIS Mónica Parra** señala que el FOSIS también es un voto en esta sanción de adjudicación porque es quien orienta y hace las contrataciones de los servicios por eso la votación será siempre por el puntaje más alto, pero tampoco quita lo que el Sr. Pdte. acaba de mencionar. **Sr. Pdte.** indica que ese es el punto de vista del FOSIS, pero lo bueno es que el Concejo tiene la decisión de votar por uno de los dos proyectos independiente del porcentaje que haya obtenido porque los dos son buenos proyectos. **Conc. Figueroa** indica que su inquietud apunta a porqué tan pocos recursos como lo son estos \$2.000.000.- consulta si Cabrero no se merece más. **Profesional FOSIS Mauricio Labra** responde que el Programa Autogestionado que en su totalidad cuenta con un poco más de \$9.000.000.- **Profesional FOSIS Mónica Parra** señala que hay que considerar que el año pasado ya tuvieron \$27.900.000.- que se trabajaron en esta comuna en este mismo sector, el Programa donde se trabajó a través de las Villas que se construyeron en función del post terremoto denominado "Programa Construcción de nuevos territorios" por lo tanto en Cabrero se está bordeando cerca de los \$40.000.000.- ó \$50.000.000.- en inversión entre un año y otro, donde se va sumando y sumando, esta parte final de la autogestión como lo mencionó su colega Mauricio Labra se hizo una apuesta de ir encadenando esta intervención y aquí se refleja porque las organizaciones que han tenido anteriormente una intervención de FOSIS donde se han generado capacidades hoy día al presentar un proyecto solo obtienen el mejor puntaje de toda la región porque están mejor preparados. **Conc. Figueroa** consulta si se presentaron más proyectos. **Profesional FOSIS Mauricio Labra** responde que solamente se presentaron dos proyectos. **Conc. San Martín** señala que desde el punto de vista de los dos proyectos y dada la experiencia que los profesionales del FOSIS tienen le gustarían tener una opinión por parte de ellos sobre qué proyecto es más factible financiar, es decir de acuerdo del punto de vista de la experiencia quienes según los profesionales creen que el proyecto es más admisible. **Profesional FOSIS Mónica Parra** responde que esa pregunta no la pueden contestar. **Sr. Pdte.** indica que lo que la profesional Mónica Parra dijo que el voto en este caso va para el que tenga más porcentaje, pero los dos proyectos son buenos. **Profesional FOSIS Mauricio Labra** señala que tuvo la oportunidad de conocer a las dos dirigentes y han trabajado con el Programa, en realidad es muy pareja la situación y está muy reñida la competencia, pero desde el punto de vista técnico se evalúa porque en definitiva igual un pequeño castigo que hay algo que uno no hizo tan bien como el otro. **Conc. Sepúlveda** indica que leyó en oficio y una de las juntas de vecinos está solicitando y participando en esta postulación porque tenían apoyo en Salud, pero se dejó de darle a esta junta de vecinos y ellos están postulando a lo mismo porque el municipio les prestaba junto al departamento de Salud para que ellos trabajen más inclinados a la parte de adulto mayor con kinesiólogos, pero ya no lo tienen, por eso consulta si el municipio no le podría prestar apoyo a esa junta de vecinos. **Sr. Pdte.** responde que son programas que el municipio se adjudicó con el Servicio de Salud y tienen plazos y se cierran, como municipio no se tiene a capacidad para poder seguir financiando, ojalá en todas las juntas de vecinos se podría tener muchos profesionales, pero como en la parte administrativa no se da abasto y con lo que se tiene se cumple con lo que el Ministerio les solicita generando mayores ingresos para dar más facilidad y acercar más la salud a la población estando Cabrero por sobre lo que el Ministerio solicita y por sobre las políticas de Salud, por eso a veces hay programas que se adjudican que después no se pueden continuar por el financiamiento porque se tienen otros programas o más médicos por ejemplo, Cabrero es una comuna ejemplo con respecto a la cantidad de médicos que tiene, porque hoy día el Servicio de Salud establece que por cada médico se debe atender a 3.500 usuarios y Cabrero atiende 2.500 usuarios por médico, esos son los aportes que el municipio entrega al departamento de Salud para que esas políticas se puedan cumplir entre otras cosas que se hacen, agradece a los funcionarios de FOSIS que se hayan dado el tiempo para venir a exponer el tema porque el proyecto está claro con los dos proyectos presentados por las juntas de vecinos. **Conc. Figueroa** señala que los dos proyectos deberían ser aprobados, pero lamentablemente hay que aprobar uno solamente, el proyecto de la Junta de Vecinos de Chile Nuevo de Monte Águila es muy importante porque apunta a los adultos mayores que hoy día se le ha dado mucha importancia y es bueno que se le siga dando a las personas adultas, su voto será por el cierre perimetral de la Junta de Vecinos Villa Bicentenario porque también es importante resguardar lo que es de la Junta de Vecinos y el sector, apoya al proyecto de la Junta de Vecinos Villa Bicentenario de Cabrero. **Conc. Arrué** indica que de acuerdo a lo expuesto por los funcionarios de FOSIS y de la información que ha estado leyendo se pronuncia por el proyecto de la Junta de Vecinos Villa Bicentenario de Cabrero. **Conc. Sepúlveda** señala que su voto será para el proyecto de la Junta de Vecinos Chile Nuevo de Monte Águila,

porque cree que el municipio podría hacerse cargo del cierre perimetral de la Junta de Vecinos. **Conc. González** señala que tiene sentimientos encontrados porque la Junta de Vecinos Villa Bicentenario se ha adjudicado bastantes recursos en proyectos y la Junta de vecinos Chile Nuevo no han sido tantos los recursos que se han adjudicado, le gustaría ver la posibilidad que el proyecto que se está postulando por parte de la Junta de Vecinos Chile Nuevo se pudiera incorporar o repostular al Gobierno Regional porque es muy bueno el proyecto que ayuda a la actividad física para los adultos mayores, su voto es para la Junta de Vecinos Villa Bicentenario por el puntaje y por lo que significa mantener sus cierres perimetrales seguro. **Conc. Riquelme** señala que su voto es para el proyecto de la Junta de Vecinos Chile Nuevo. **Conc. San Martín** indica que una consideración de la Junta de Vecinos Chile Nuevo rescató hace muy poco y les ha costado muchísimo sacar a delante su sector, cree que se lo merecen por eso vota por la Junta de Vecinos Chile Nuevo. **Sr. Pdte.** indica que FOSIS vota por Junta de vecinos Villa Bicentenario. **Profesional FOSIS Mónica Parra** señala que el Sr. Pdte. del Concejo tiene que votar. **Sr. Pdte.** indica que no vota. **Conc. Figueroa** señala que sí, en un acuerdo de Concejo. **Sr. Pdte.** indica que aquí debe quedar la votación como está de cuatro votos para la Junta de Vecinos Villa Bicentenario y tres votos para la Junta de Vecinos Chile Nuevo. **Conc. Figueroa** indica que los funcionarios de FOSIS tienen que dirimir. **Sr. Pdte.** indica que es con el cuarto voto que los funcionarios de FOSIS tienen que dirimir porque si no sería un empate y ese será el voto clave. **Conc. Riquelme** señala que ya dirimieron. **Secretaría Municipal** señala que el alcalde tiene que votar. **Sr. Pdte.** señala que su voto es para la Junta de Vecinos Chile Nuevo, por lo que el resultado de la votación son cuatro votos para la Junta de Vecinos Villa Bicentenario y cuatro votos para la Junta de Vecinos Chile Nuevo, consulta qué ocurre en este caso. **Secretaría Municipal** indica que el FOSIS solicita el voto del Concejo Municipal, porque ellos de acuerdo a lo que señalaron anteriormente se inclinan por el que tiene mayor nota desde el punto de vista de la evaluación técnica. **Conc. San Martín** indica que quedarían 3 votos para la Junta de Vecinos Villa Bicentenario y 4 votos para la Junta de Vecinos Chile Nuevo. **Sr. Pdte.** señala que los profesionales del FOSIS también vota porque es un tema del FOSIS, por eso no pueden haber pares y tiene que haber alguien que vote en caso de empate por eso vota el FOSIS. **Conc. González** señala que cuando hay un empate del Concejo vota el alcalde. **Sr. Pdte.** indica que si se produce un empate en el Concejo tiene que votar, pero en este caso quién vota es el FOSIS para determinar si hay un empate. **Conc. Riquelme** señala que FOSIS sí votó. **Sr. Pdte.** indica que el voto de los funcionarios de FOSIS fue claro al comienzo que se inclinarían por el mayor porcentaje y como hay un empate el FOSIS toma la decisión que la Junta de Vecinos Villa Bicentenario sea quien se adjudique el proyecto. **Conc. Sepúlveda** indica que el FOSIS vota por la Junta de Vecinos que obtuvo mayor votación. **Sr. Pdte.** señala que no es así porque FOSIS vota por el mejor porcentaje y lo dijeron al comienzo de la sesión por eso si el FOSIS vota ellos sacan el desempate, indica que su voto fue para la Junta de Vecinos Chile Nuevo y lo quiere dejar estipulado en acta porque no tiene ningún problema, pero el desempate lo tiene que hacer FOSIS si quedaran nuevamente empatados, consulta qué se puede hacer en este caso. **Profesional FOSIS Mónica Parra** señala que en consideración a la votación e inclinación del Concejo Municipal, ellos de abstendrán de votar, por lo que se respetaría la votación del Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** indica que la adjudicación está lista y la Junta de Vecinos Chile Nuevo se adjudica el proyecto, felicita a los profesionales de FOSIS que hayan tenido esta modalidad de traer al Concejo un debate importante como lo es la inversión pública a la comuna de Cabrero, agradece el apoyo que les han entregado durante todos estos años, porque se ha avanzado en varios aspectos sobre todo en el tema de habitabilidad que ha sido importante que se ha logrado desarrollar en la comuna, el tema de los proyectos de emprendimientos entre tantas otras cosas que se han hecho junto con FOSIS, por eso los invita a que sigan apoyando al municipio para que sigan confiando en esta administración, cree que la inversión que ha llegado a la comuna de Cabrero es porque las cosas se han hecho bien, porque hay profesionales comprometidos con la labor y además hay personas que necesitan de este programa de gobierno tan importante como el FOSIS, los argumentos son muy válidos de parte del Concejo respecto a su votación y definitivamente se inclina por la Junta de Vecinos Chile Nuevo de Monte Águila, porque hace muy poco el municipio se adjudicó una plaza para el sector de la Villa Bicentenario que se esperaba durante muchos años y que llegará prontamente con su ejecución, a eso se le suma una plaza activa con unos juegos de ejercicios que también ya están instalados, han tenido una inversión pública importante y no así Monte Águila, cree que estos \$2.000.000.- para la implementación que la Junta de Vecinos Chile Nuevo que solicitan, será un aporte importante para ellos que además están con todas las fuerzas y las ganas de seguir avanzando en su junta de vecinos, agradece que hayan estado en este Concejo, espera que el FOSIS pueda seguir aportando a las comunas especialmente a la comuna de Cabrero. **Profesional FOSIS Mauricio Labra** señala que para este año hay un Programa de jóvenes con problemas socio laboral y las inscripciones ya están abiertas a través de un convenio con el municipio donde hay un profesional del área social que hace la inscripción de los Programas para que estén consultando. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria por 4 votos a favor el Proyecto "Me Mantengo Activo", presentado por la Junta de Vecinos Chile Nuevo de Monte Águila, con los votos de concejales: Carlos Sepúlveda, Luis Riquelme Luis San Martín y de Sr. Pdte. del Concejo, contra con 3 votos a favor al Proyecto "Cierre Perimetral Sede Social", presentado por la Junta de Vecinos Villa Bicentenario de Cabrero, con los votos de concejales: José Figueroa, Mario Arrué y Claudio González; cabe hacer presente que el FOSIS se abstuvo de emitir su voto; ambas propuestas participaron en la Primera Licitación Pública del "Programa de Acción, Componente Fortalecimiento de la Autogestión" del FOSIS, lo anterior tal como fue expuesto por los profesionales del FOSIS Mauricio Labra Figueroa y Mónica Parra Díaz. (Acuerdo N°334 de 08.10.2018).**

6. Acuerdo para modificar fecha de la próxima Sesión Ordinaria y efectuarla el día lunes 22 de Octubre del actual.

Sr. Pdte. propone cambiar la fecha de la Sesión Ordinaria correspondiente al lunes 15 de octubre del presente año por ser feriado, para el día lunes 29 de octubre, al respecto ofrece la palabra a señores concejales. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime cambiar la fecha de la próxima Sesión Ordinaria que por calendario correspondía al día lunes 15 de octubre de 2018, que además es feriado, para efectuarla el lunes día 29 de octubre de 2018, en el mismo horario de 16:00 a 18:00 horas.** (Acuerdo N°335 de 08.10.2018).

7. Pronunciamiento sobre Modificación N°4 al Presupuesto Municipal, presentada en sesión anterior.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Oirector de Administración y Finanzas, Marcos Bucarey Zagal. **Director DAF** señala mediante Oficio N°272 de 27.09.2018 solicita la Modificación N°4 al Presupuesto de Municipal año 2018 con el objetivo de distribuir cuentas de ingresos y de gastos, a continuación presenta la siguiente modificación:

INGRESOS						
Subt	Ítem	Asign	Sub Asig.	Sub sub Asig	Denominación	Aumenta Valor M\$
115	03	01	003	001	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	\$ 7.000
115	03	01	003	002	PERMISOS PROVISORIOS	\$ 1.500
115	06	99	006	000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD-BODAJE	\$ 2.000
115	08	01	002	000	RECUPERACIONES ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ART. UNICO	\$ 6.000
115	08	02	003	000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES-DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 2.000
115	08	02	004	000	MULTA LEY DE ALCOHOLES-DE BENEFICIO SERV. SALUD	\$ 1.500
115	08	03	001	000	PARTICIPACIÓN ANUAL	\$ 724.701
115	08	99	001	000	DEVOLUCIONES Y REITEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	\$ 3.000
115	08	99	999	001	OTROS-BUS	\$ 300
115	08	99	999	007	OTROS – BOLETA DE GARANTÍA HECHA EFECTIVA	\$ 2.000
115	08	99	999	008	OTROS- VARIOS	\$ 3.000
115	10	04	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 1.768
115	10	99	001	000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS - REMATES	\$ 7.159
115	15	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	-\$ 309.837
TOTALES GASTOS						\$ 452.091

GASTOS						
Subt	Ítem	Asign	Sub Asig.	Sub sub Asig	Denominación	Aumenta Valor M\$
215	21	03	001	000	HONORARIOS SUMA ALZADA-PEROSNAS NATURALES	-\$ 16.605
215	21	03	004	001	SUELDOS	-\$ 18.000
215	21	03	004	002	APORTE DEL EMPLEADOR	-\$ 1.000
215	21	03	005	000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	-\$ 12.000
215	21	04	003	001	DIETAS DE CONCEJALES	\$ 2.000
215	21	04	004	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 34.000
215	22	03	001	000	PARA VEHÍCULOS	\$ 6.000
215	22	03	002	000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	\$ 9.000
215	22	05	001	000	ELECTRICIDAD	\$ 85.000
215	22	05	002	000	AGUA	\$ 10.000
215	22	08	999	000	OTROS	\$ 242.114
215	22	09	003	000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	-\$ 40.000
215	24	03	101	002	A SALUD	\$ 55.791
215	29	06	001	000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$ 3.000
215	29	07	001	000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	-\$ 3.000
215	31	02	004	094	OIVERSOS PROYECTOS DE INVERSIÓN-DOM	\$ 95.791
TOTALES GASTOS						\$ 452.091

Sr. Pdte. al respecto ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Arrué** señala que el día viernes se reunieron con el Director de Finanzas como comisión de Presupuesto y Finanzas junto al concejal González y concejal Figueroa donde el Director de Finanzas les explicó en qué consisten estos presupuestos por eso primero se hace un anteproyecto con los estudios de cada partida y cuáles fueron los comportamientos del año anterior y del año actual, haciendo una comparación con el año anterior de cómo están los gastos y los ingresos en relación al año pasado, se le aplica un 2% o un 3% depende de la situación que estén las cuentas, también les enseñó que tienen programas donde están anotados diariamente la información de la contabilidad de la municipalidad, el mayor ingreso y hay una proyección últimamente que está ingresando más dinero del presupuesto y eso es bueno, en el subtítulo 115, ítem 03-01-003-001 estimó que con \$7.000.000.- era suficiente para tomar en cuenta lo que va ingresar durante dos meses más, además les hizo un resumen de proyección por ejemplo en los combustible que se gastan \$6.000.000.- para vehículos y \$6.000.000.-para maquinarias, equipo de Producción y tracción, por ejemplo en el Subtítulo 215, ítem 21-04 Prestaciones de Servicios Comunitarios con \$34.000.000.- que está dividido en honorarios de Veterinario, Podología, Talleres deportivos y Turismo, recibió de la jefa del departamento de Educación las especificaciones técnicas de cada partida quedando bien conformes ese día de la reunión, pero quiere pedir que cada vez que se presente esta situación cerca de fin de año lo hagan con la memoria explicativa, es decir cada cuenta que se entrega tiene que venir con su memoria explicativa porque en la cuenta del departamento de Salud viene el ingreso y el egreso con números de cuenta que no les dicen mucho por eso con una memoria explicativa por cada número quedarían conformes como lo hizo por ejemplo el departamento de Educación, el Oirector de Finanzas se los explicó en vivo y en directo, además de entregarle algunos formularios con los detalles. **Conc. Sepúlveda** señala que esperó que le hicieran la invitación para el día viernes a la comisión de Presupuesto y Finanzas, pero nunca lo invitaron por eso no pudo asistir, consulta porqué ahora apareció el saldo inicial en caja y no en la primera modificación. **Director DAF** responde que hay un análisis que se hace en cada una de las partidas que componen el saldo inicial de caja y ocurrió un problema con los sistemas contables donde tuvieron que rehacer toda la información y eso dilató poder pasar toda la información oportunamente, pero está informado en la Contraloría y les dio un plazo hasta el 26 de octubre para hacer la corrección del saldo inicial de caja por eso se está pasando, si los concejales lo recuerdan el año pasado en la última modificación también se pasó un saldo inicial de acuerdo a lo que informó la Contraloría. **Conc. Sepúlveda** indica que sí, que era una diferencia y ahora es el total. **Director DAF** indica que no es el total, es una diferencia porque se proyectan \$1.000.000.000.- y se determinó que el saldo inicial era cerca de los \$680.000.000.- por eso se están pasando \$309.000.000.- **Conc. Sepúlveda** respecto al Subtítulo 215, ítem 22.08.99.000 de Otros está por \$242.114.000.- **Director DAF** señala que esa cuenta está desglosada en Contratación de apoyo a la Dirección de Obras

Municipales por \$194.114.000.- Fiestas Huasa Charrúa por \$5.000.000.- Fiesta de la Frutilla por \$5.000.000.-, Actividades de fin de año por \$32.000.000.- y celebración Navidad \$6.000.000.- y eso es una suma total de los \$242.114.000.- que se indican en esa cuenta, ocurre que la cuenta está globalizada y en el sistema contable se desglosa por cada una de las áreas de gestión. **Conc. Sepúlveda** consulta porqué hay tantos saldos negativos, por ejemplo en los subtítulos 215 y 221. **Director DAF** responde que esas cuentas se están rebajando gastos, se tiene presupuestado \$120.000.000.- en Honorarios a Suma Alzada que se van a gastar \$108.000.000.-por lo tanto se está rebajando la diferencia, en el tema de sueldos aparece en Sueldos y Aportes del empleador y esas dos van enlazadas, se estimó un presupuesto inicial de \$65.000.000.- y se están rebajando \$18.000.000.- y \$1.000.000.-, en Suplencias y Reemplazos se habían estimado \$25.000.000.- para este año y a la fecha ya se han ocupado como \$3.000.000.-pero se está rebajando \$12.000.000.- por si es que existiera alguna suplencia en los meses de octubre, noviembre y diciembre por eso se están rebajando, la cuenta de Vehículos por \$40.000.000.- no se ha gastado toda la totalidad por lo tanto se está rebajando \$40.000.000.- de los \$53.000.000.- de lo que se presupuestó inicialmente, por eso aparecen estas cuentas porque están rebajadas, también se está rebajando en Programas Computacionales, pero eso no es porque falte sino que es un presupuesto más, los presupuestos como su nombre lo dice es un presupuesto de un supuesto real y en algunas veces y en algunos años se hace una estimación de gastos, por ejemplo el caso del combustible donde el año pasado tuvieron menos gastos de combustible pensando en que sucedería lo mismo, pero si los concejales recuerdan el año pasado tuvieron un mes más o menos detenida la motoniveladora por un problema de mantención del eje, entonces hay menos combustible y un mayor arriendo, pero esta vez la máquina ha estado detenida una semana por un tema de garantía, por lo tanto se utilizó esa garantía y se trajo de vuelta, mientras tanto se arrendó una máquina para poder hacer todo lo que es mantención de caminos, por eso de los \$53.000.000.- se gastaron como \$8.000.000.- por eso se está rebajando los \$40.000.000.- y no la diferencia total porque también puede suceder que se requiera de arriendo en estos meses. **Conc. Sepúlveda** señala que llegaron \$724.000.000.- **Director DAF** indica que es por la estimación Del Fondo Común Municipal se estima en un incremento, se presupuestan \$3.225.000.000.- y de acuerdo a la información enviada por el Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) llegaron en diciembre los \$3.949.000.701.- y que llegan mes a mes y se presupuestaron \$3.225.000.000.- **Conc. Figueroa** indica que como lo mencionó el Pdte. de la Comisión de Presupuesto y Finanzas concejal Arrué, fue una reunión amena y extendida donde el Director de Finanzas dispuso de sus antecedentes y de su computador explicándole con más tiempo y atención porque en las sesiones de Concejo el tiempo es acotado, quedó muy contento por la buena disposición del director de Finanzas, este es un presupuesto que sufre de variaciones durante el año con dineros que van y vienen, que sufren rebajas y lo que estaba estipulado de repente era mayor de lo que estaban viendo por eso se está rebajando, comparte lo solicitado por el concejal Arrué respecto a la memoria explicativa y ese día ya lo conversaron, pero en general están tranquilos porque las arcas están sanas y limpias terminando el año con un buen superávit porque habrá un buen saldo en caja por lo que está presupuestado incluso equilibrando algunos de los ingresos y los gastos, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$452.091.000.- con el objetivo de distribuir cuentas en Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°272 de fecha 27.09.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por el Director de Administración y Finanzas Municipal. (Acuerdo N°336 de 08.10.2018).**-

Nota: por haberse cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** consulta si hay acuerdo en prorrogar la sesión, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 45 minutos, desde las 18:15 a 19:00 horas.

8. Acuerdo para fijar periodo temporada turística 2018 -2019 y funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, Letra "F".

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargada de Patentes, Anita Paredes. **Encargada Patentes** señala que viene a solicitar el acuerdo para autorizar el periodo estival 2018-2019 para el otorgamiento de patentes temporales de alcoholes letra "F" de acuerdo a lo señalado por Decreto Ley N°3063 del año 1979 indica que *"...En aquellas camunas en que se encuentren ubicados Balnearios o Lugares de turismo, las municipalidades podrán otorgar Patentes Temporales hasta por cuatro meses para el funcionamiento de negocios o actividades gravadas conforme al artículo 23 de esta Ley, incluidos los de expendios de Bebidas alcohólicas Ley N°19.925..."*, la fecha estimada de inicio es para el 23 de noviembre del 2018 y la fecha de término es para el 23 de marzo del 2019. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que estas patentes si bien es cierto hay algunas de los permisos de patentes que se van a aprobar, pero esto no quita mérito si por ejemplo una persona en diciembre quisiera instalarse en un sectores turísticos, consulta si puede hacer los trámites o ahora ya se cierra. **Encargada Patentes** responde que en este minuto se está solicitando fijar solamente el plazo, es decir una vez que se tome el acuerdo se hace difusión o se avisa a las personas que normalmente sacan sus permisos para que presenten la solicitud con la documentación necesaria. **Conc. Sepúlveda** señala que estaba revisando que día cae el 23 de marzo y a lo mejor sería conveniente comenzar el sábado 24 noviembre porque el 20 de marzo igual anda harta gente en el sector del Saltos del Laja y en vez de partir el 23 puede ser el 24 de noviembre porque los negocios ocupan la última opción del Saltos del Laja que es el 20 de marzo, ya que llega harta gente y para tener la posibilidad de vender más en esa fecha, en vez del 23 de marzo correrlo para el día el 25 ó 28 de marzo para que sea después del fin de semana. **Sr. Pdte.** señala que el fin de semana feriado es del 20 de marzo. **Conc. Sepúlveda** indica que esa puede ser una opción porque el año pasado lo vieron y los vecinos lo solicitaban así. **Conc. Figueroa** indica que podría ser del 24 de noviembre de 2018 al 24 marzo de 2019. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, fijar el periodo Temporada Turística 2018-2019, a contar del día 24 de Noviembre 2018 al 24 de Marzo de 2019, para otorgar patentes temporales de Alcoholes, Letra "F", tal como fue solicitado a través de Oficio N°269 de 26.09.2018 y expuesto en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipal. (Acuerdo N°337 de 08.10.2018).**-

9. Acuerdo para suscribir contrato entre la Municipalidad de Cabrero y Empresa BRIOPOL, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Administrador Municipal, Juan Sanhueza Pirce, al Director de Control, Edgard Valenzuela Saavedra, y al Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, a continuación y por petición de concejal Claudio González cede la palabra. **Conc. González** señala que no les llegó la información del punto N°9 ni del punto N°10 de la tabla, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional y según los plazos que estipula la Ley, por lo tanto estos puntos deberían dejarse pendientes para la próxima sesión de Concejo. **Sr. Pdte.** indica que está presente el punto de vista de concejal González quien establece que por no llegar la información del punto N°9 de la tabla no debiera tocarse el tema. **Conc. González** señala que de acuerdo a la Ley no se podría someter a aprobación del Concejo porque no se ha entregado la información correspondiente para analizarla, la Ley dice que cuando es una Modificación Presupuestaria son cinco días antes y 48 horas antes para entregar la información y esos plazos no se cumplieron, por lo tanto no se puede someter a votación. **Director Control** señala que está de acuerdo respecto a lo mencionado por concejal González, pero está presente en la sesión para dar a conocer un proceso de aumento de plazo en función de un proceso de licitación y a lo mejor quieren escuchar el tema. **Conc. González** señala que sería bueno que la información llegara al Concejo para discutirlo después de haber recibido la información como lo estipula la Ley. **Sr. Pdte.** indica que para eso están presentes en la sesión de Concejo los Directores de Control, Finanzas y Administrador Municipal. **Conc. González** indica que no se puede discutir algo porque no se entregaron los antecedentes como lo establece la Ley, por eso pide que se entreguen como corresponde con 48 horas de antelación para discutir el tema en la próxima sesión con la documentación en mano, agrega que no se va a someter a discutir algo, porque la información no está tangible como lo establece la Ley, ese es su punto de vista y la Ley lo establece así y no es que se ponga pesado, pero son temas bastantes delicados que se han venido planteando desde un tiempo hasta ahora, así que malamente se podría discutir sin tener los respaldos necesarios como lo establece la Ley, no tiene ningún problema que se cite a una sesión extraordinaria para discutir este y el siguiente punto de la tabla. **Sr. Pdte.** señala que no hay problema. **Conc. San Martín** consulta si este acuerdo es urgente. **Sr. Pdte.** responde que sí, porque hay que debatir y ponerlo en el Concejo por ese motivo están presente los directores para explicar la situación, pero si no hay acuerdo para que se haga el debate ahora, se hará en una sesión extraordinaria o en una próxima sesión ordinaria de Concejo. **Conc. Figueroa** señala que comparte plenamente los dichos de concejal González porque en la carpeta no viene ningún antecedentes sobre el tema, entiende que los directores estén presentes en la sesión para que puedan explicar y eso es bueno, pero la Ley dice que los antecedentes tienen que llegar con un tiempo prudente. **Conc. Sepúlveda** indica que en el siguiente punto el Director de Administración y Finanzas es súper claro en el oficio N°276, porque dice *"... A su vez se adjunta antecedentes solicitados en el concejo..."* y es lo mismo que ahora porque están los dos puntos con el mismo problema, el Director es claro porque dice que vienen todos los antecedentes, pero no viene nada en la carpeta por eso no se puede ver. **Conc. Riquelme** indica que ratifica lo dicho por los concejales y está de acuerdo porque falta información. **Sr. Pdte.** propone una sesión extraordinaria o una sesión ordinaria para el día lunes 29 de octubre, pero pasaría mucho tiempo quizás y habría que dejar lista la información en la semana y citar a una reunión extraordinaria antes del viernes. **Sr. González** indica que no hay ningún problema. **Sr. Pdte.** indica que los directores que están presentes deberán hacer entrega de todos los antecedentes al Concejo Municipal y espera que esta situación no se repita y que los antecedentes puedan llegar al Concejo Municipal con la debida antelación. **Administrador Municipal** responde que entregarán la documentación vía formal. **Sr. Pdte.** señala que esas cosas no pueden ni deben volver a ocurrir, porque si los antecedentes están listos podían haberlos pasado el día viernes o cuando se despachó la carpeta con la información a los concejales. **Conc. San Martín** indica que es súper importante tratar de ver que no vuelva a ocurrir esta situación porque ya ha pasado en otra ocasiones y esto les implica volver hacer otra sesión extraordinaria que habitualmente se hacen, porque ni siquiera hay un acuerdo de Concejo, de pronto como concejales tienen la agenda ocupada con los horarios que no se tienen contemplados y tienen que volver a venir a las sesiones, es cierto lo que dicen los demás concejales y tienen harta razón sobre a la falta de los antecedentes, pero también podrían haber visto, es un tema de voluntades, porque si esto implica una nueva sesión que habitualmente se hacen en horarios que en lo personal le complica. **Sr. Pdte.** señala que se buscará un horario para no complicar a ningún concejales, al respecto cede la palabra al concejal González para poder avanzar al siguiente punto. **Conc. González** indica que quiere dejar de manifiesto que no es un tema de voluntades, porque cree que cuando se asume la responsabilidad de ser concejal se sabe que tiene que asistir a sesiones ordinarias y extraordinarias si la materia así lo amerita, cree que quejarse un poco por realizar una sesión extraordinaria no viene al caso, por eso piensa que todos los concejales están en las mismas situación, para que las cosas se hagan bien y acorde a la Ley y si es necesario de hacer una o dos sesiones extraordinarias, se tiene que hacer. **Sr. Pdte.** señala que se dejará el punto N°9 y el punto N°10 de la tabla para una sesión extraordinaria antes del día viernes.

10. Acuerdo para dar baja vehículo siniestrado marca Toyota, modelo Corolla XE1 1.8 color blanco, año 2008.

Sr. Pdte. en consideración a lo planteado en el punto anterior y considerando que para este tema tampoco se adjuntó documentación, se deja pendiente para considerarlo en la próxima sesión extraordinaria a efectuarse antes del día viernes de esta semana.

11. Presentación Convenio Cuentas Corrientes Municipalidad Cabrero con Banco Estado, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** señala que mediante Oficio N°279 de 01.10.2018 solicita aprobación de Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios entre Banco Estado de Chile e Ilustre Municipalidad de Cabrero y Servicios Traspasados, se entregó a los concejales un borrador del convenio porque hay algunos datos que se tienen que fijar dada la fecha en la cual se está presentando, en la última hoja del convenio tiene que ir invocado el acuerdo del Concejo Municipal y obviamente la fecha en la cual se firmará dicho convenio, con este convenio y a modo de detalle se indica que con esto se hace la resciliación del contrato anterior, toda vez que fue un contrato a través de trato directo y que está invocando un nuevo equipo de convenio que es el

Convenio Interadministrativo de Servicios, dentro de los antecedentes principales el porqué se está haciendo con el Banco Estado y no con otros bancos es porque el Banco de Créditos e Inversiones está inhábil por prácticas antisindicales por dos años, si bien el Banco BCI ya estaba saliendo de los dos años a través del primer Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago, con fecha 7 de mayo se notificó nuevamente de prácticas antisindicales, por tanto no se puede contratar con el Banco BCI, y otro banco es difícil que se venga a la comuna porque la inversión que tiene que hacer es bastante alta, dentro de los beneficios que se están estableciendo uno de los relevantes es que el municipio antes tenía que pagar los cheques y ahora vienen incorporados dentro de los costos, Banco Estado asume las mantenciones de los cajeros automáticos especialmente el que está en Monte Águila por eso el municipio no tiene que invertir ningún costo de mantención, la tasa que el alcalde logró es un 1,9% porque se comenzó con un 1,5% y 1,8% pero el alcalde logró una tasa del 1,9%, se debe aclarar cada cuanto tiempo el banco tiene que ingresar los recursos y el municipio le planteó que fueran dos veces en el año, por lo tanto de acuerdo a los saldos por semestres ellos irán depositando los ingresos por concepto de interés, por sostener saldos promedios mensuales en todas las cuentas corrientes de la municipalidad y de los servicios traspasados por eso se establece un 1,9% porque antiguamente el contrato que había en el año 2013 estableció un monto de \$37.000.000.- anuales y con este porcentaje se podría llegar alrededor de \$50.000.000.- y \$60.000.000.- al año, el cajero automático de Monte Águila queda por un costo de mantención de parte del banco, el convenio es por cinco años por eso se está solicitando el acuerdo del Concejo Municipal toda vez que excede el periodo Alcaldicio. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta si el contrato está vencido con el Banco Estado. **Director DAF** responde que no, por eso estaba indicando que con este convenio se establece primero la resciliación del contrato que empezó a regir en el año 2013. **Conc. González** señala que le pareció haber leído en el documento que dice que el contrato está vencido, consulta si esto no es reajutable a los cinco años en la tasa de interés. **Director DAF** responde que no, porque es sobre los montos que se tengan en las cuentas corrientes por medio de los años. **Conc. González** señala que eso no es variación porque no es ni más ni menos. **Director DAF** indica que lo lógico es que sea más, por ejemplo ahora se van adjudicar proyectos y esas platas van a ingresar a las cuentas municipales, por lo tanto eso aumenta el saldo mensual promedio. **Conc. González** consulta si el porcentaje del 1,9%, se mantiene por los 5 años. **Sr. Pdte.** responde que se mantiene el 1,9% porque cada día llega más dinero al municipio generando más ingresos por el porcentaje que se logró adjudicar. **Conc. González** consulta si no había una posibilidad de hacer el contrato menos extenso. **Director DAF** responde se podría haber hecho, pero a menor tasa. **Sr. Pdte.** señala que lamentablemente son las reglas que el Banco Estado tiene en este minuto, quiere recordar a los concejales que cuando inició en esta administración el año 2012 el Banco Estado entregaba \$6.000.000.- al año y eso fue durante años, luego logró \$37.000.000.- más un cajero automático en Monte Águila en los cinco años que ya pasaron, y ahora se logró el 1,9%, piensa que pueden llegar a los \$60.000.000.-, esas son negociaciones y cosas que no dependen del municipio porque Banco Estado fácilmente puede cerrar la tasa con un 1,5% o también puede decir que no darán nada y si hubiese existido la opción del banco BCI cree que debería haber sido distinto todo, pero como hoy día Banco Estado tiene la única opción de postular en Cabrero por eso cree que lo que se logró fue bueno. **Conc. González** señala que tiene el ítem Tercero de Servicios Bancarios en el punto N°6 dice *"...Certificado de Saldos..."* y en el punto N°7 dice *"...Emisión de cartolas..."* y le llama mucho la atención que algunas cuentas se obtuvieron cartolas y certificados, consulta si quedó subsanado el tema del famoso virus informático como para que lleguen las conciliaciones bancarias en los informes trimestrales. **Director DAF** responde que sí. **Conc. González** consulta cuándo estarían llegando. **Director DAF** responde que de aquí a fin de mes se puede tener esa información al día. **Conc. San Martín** señala que quiere ratificar lo dicho por Sr. Pdte. porque no es que se tenga un abanico de opciones, pero aquí se está entre "la espada y la pared" porque las condiciones que les está generando el Banco Estado y como bien se dijo se han ido incrementando durante estos años de \$6.000.000.- a \$37.000.000.- y ahora con proyecciones de hasta \$60.000.000.- más con el cajero de Monte Águila que tanto bien le hizo a los vecinos, cree que más que cuestionar el banco o la cantidad de tiempo porque los bancos son instituciones que trabajan con montos y con tiempos por eso piensa que el Director de Finanzas ha entregado todos los antecedentes en esta mesa, por lo demás si es un banco "A" o un banco "B" el tema contractual es muy similar entre uno y otro. **Conc. Sepúlveda** consulta cuántos cheques se ocupan al año. **Director DAF** responde que alrededor de 3.500 al año, el Banco Estado dentro de todas sus políticas está con la tendencia de eliminar los cheques por eso en el convenio se estableció 3.000 y 2.500 y así va bajando, porque ellos dentro de las políticas que están teniendo como Banco Estado inclusive hay un sistema que se verá si se puede implementar con ellos a través de los proveedores de tal forma que tengan una especie de pago vía tarjeta electrónica, cuando vengán a cobrar ellos digitan y se hace la transferencia como se hace normalmente en el comercio, ellos tendrán un sistema móvil para poder pagar, cargar y generar pagos directamente con los proveedores y también dentro de lo que está viendo Banco Estado de pago a proveedores de tal forma y a través del banco con una clave asignada a cada uno de ellos puedan determinar cuando el municipio les paga una factura porque muchas veces los proveedores llaman ya que todavía no se les pagan las facturas y resulta que se revisó y la factura se canceló hace una semana o hace 10 días y el proveedor dentro de todas sus transferencias seguramente no logra detectar cuál es el pago que se realiza desde el municipio porque todas dicen transferencia pago proveedores, pero no entrega más detalle si es de la municipalidad de Cabrero o de Laja porque hay proveedores de Los Ángeles que trabajan en Laja, Nacimiento, Los Ángeles y Cabrero que muchas veces se hacen notas de créditos y de débito, entonces el monto no es igual a los que facturaron originalmente, por ejemplo ellos llaman para decir que no les llegó el pago por \$1.000.000.- pero tiene una nota de crédito por \$100.000.- por lo tanto la transferencia es por \$900.000.- o generó una nota de débito porque se pagaron \$10.000.- más por el valor del dólar cuando se generó la orden de compra y por lo tanto la transferencia será por \$1.010.000.- **Conc. Sepúlveda** señala que en relación con otros municipios que tienen la misma cantidad de millones que se mueven aquí, consulta cómo están en comparación con otras municipalidades porque ha escuchado que en las municipalidades más pequeñas que la de Cabrero reciben más plata del Banco Estado. **Sr. Pdte.** responde que lo sabe. **Director DAF** señala que es un 1,5% hasta un 1,8%, por ejemplo hay municipios en los cuales existe el banco BBVA, Santander, BCI y Banco Estado, cuatro bancos en la comuna, por lo tanto el nivel de competencia que existe ahí es real, pero en esos casos que se han revisado no ha pasado el 2% anual en los cuales solo está el Banco Estado que no pasan el 1,8%, por eso dice que fue una

buena gestión por parte del alcalde en conseguir un punto más. **Sr. Pdte.** señala que espera que de aquí a 5 años contar con unos tres bancos más, porque el banco BCI está bloqueado de participar. **Conc. Arrué** indica que los fondos municipales están operando con el Banco Estado están seguros porque es un banco estatal, incluso estaba leyendo que prestan varios servicios gratuitos como recaudaciones, pagos municipales y pago de sueldos en todas partes con los miles de clientes que le aportan al municipio, también el banco no cobra por los servicios y será difícil que se postulen otros bancos en la comuna y puedan competir con el Banco Estado en el total de las operaciones que se hacen con la municipalidad, le tocó firmar el primer convenio con la municipalidad de Cabrero hace varios años atrás y ya existían otros bancos, pero en toda la región y en todo el país está el prestigio del Banco Estado porque es más seguro y paga cuando tienen que pagar. **Conc. Figueroa** indica que este convenio es muy importante para este municipio porque se deposita toda la confianza en el Banco Estado, no son cifras menores sino que se está hablando de más de \$20.000.000.- sumando a los otros departamentos municipales, anteriormente el banco no generaba un interés por todo esto porque daban una cifra cerrada, consulta porqué se cambió la modalidad ahora. **Conc. San Martín** señala que es por gestión. **Director DAF** responde que la Contraloría determinó que los bancos no pueden ingresar fondos directos y condicionados por eso se estableció que la forma de generar un convenio es a través de la tasa de interés, pero es por un tema que dictó la Contraloría por eso el convenio no se suscribió en base a una cifra sino que de acuerdo al interés. **Conc. Figueroa** señala que hace la consulta porque en una ocasión y como sabe que el concejal Arrué era agente del Banco Estado, los dineros del Estado no podían ganar interés en el Banco Estado por eso no sabe si se podrá tener algún problema al respecto. **Sr. Pdte.** responde que no, porque la gran cantidad de municipios de Chile tienen convenio con Banco Estado. **Director DAF** señala que Banco Estado tiene 164 convenios en las mismas condiciones. **Conc. Figueroa** señala que su pregunta apunta para no cometer algún error, si viene es cierto es harta plata y a lo mejor se van a generar más de \$30.000.000.- en interés y tiene 1.9% que es un buen interés, si se hace un depósito de dinero en el banco ahora se le carga un 0,05% de interés con suerte, pero el 1,9% es un tremendo interés además que este convenio va más allá del período, consulta si no habrá objeciones. **Sr. Pdte.** responde que no, porque con el acuerdo del Concejo Municipal pueden sobre pasar el período municipal. **Conc. Figueroa** consulta si en el contrato definitivo o tendrá más modificaciones. **Director DAF** responde que sí, falta indicar algunas fechas, pero en el resto no debiera sufrir alteraciones, primero se tiene que tomar el acuerdo del Concejo Municipal porque los concejales pueden ver en la última hoja del contrato que tiene que ir el número de Sesión Ordinaria y la fecha que se tomó dicho acuerdo, por ese motivo el contrato no lleva las fechas correspondientes. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE SERVICIOS BANCARIOS ENTRE BANCO ESTADO DE CHILE Y LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO Y SERVICIOS TRASPASADOS, que tendrá una duración de cinco años, plazo que excede a la actual administración y que también fue autorizado por el Concejo Municipal, tal como fue presentado a través de Oficio N°279 de 01.10.2018 y expuesto en Sesión de Concejo por el Director de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°338 de 08.10.2018).-

12. Puntos Varios

- ✓ **Conc. González** señala que hay un vecino que le ha solicitado en más de una oportunidad reparar un evento que hay en la calle Manuel Rodríguez con la calle Membrillar, le solicitó que por último ponerle estabilizado porque está bastante malo y quiere ver la posibilidad si del departamento de Obras se puede acercar para entregar una solución. **Sr. Pdte.** indica que se está viendo un financiamiento para hacer una reparación masiva en la comuna y ese sector está priorizado. **Conc. González** señala que sería bueno, pero antes sería bueno echarle una "maquillada" para que esté más transitable la calle.
- ✓ **Conc. González** indica que en los sectores rurales de Lomas de Angol, Charrúa Sur, Colicheu y El Progreso están demandando la presencia de la motoniveladora. **Sr. Pdte.** indica que con el tema de las lluvias lamentablemente la máquina no puede salir a trabajar, una vez que pasen las lluvias se realizará un recorrido nuevamente en todos los sectores.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que quiere felicitar por la actividad de los "Color Run" porque fue una actividad muy bonita que gustó a la comunidad, a tal extremo que están solicitando este evento en Monte Águila por eso dijo que en lo solicitaría en este Concejo porque fue un acto con mucha alegría y entusiasmo que hasta se contagió y participó quedando con su polera manchada.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que la mamá de Edwan Quevedo Ham, Yolanda Ham, tiene problema para desplazarse y ha solicitado y vuelve a solicitar que por favor se le pueda trasladar desde su casa hasta rehabilitación que está al lado del CESFAM de Cabrero, son traslados pequeños y de vez en cuando, ya que no ha podido ir a las sesiones de rehabilitación porque está complicada económicamente para poder trasladarse al centro médico. **Sr. Pdte.** indica que se enviará la situación de la vecina al departamento de Social para que evalúe el caso.
- ✓ **Conc. Riquelme** consulta si las ramadas de los sectores rurales se realizaran para este "18 chico". **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Riquelme** indica que salió un aviso que le llamó la atención por eso consultaba; agrega que el día lunes 15 de octubre es feriado y le han dicho varias personas que es muy temprano terminar las actividades sabiendo que el siguiente día es feriado y pueden quedar con ganas de seguir con las actividades. **Sr. Pdte.** indica que hay un acuerdo que está tomado, que a las 20:00 horas del día domingo 14 de octubre terminan las actividades. **Conc. Riquelme** señala que los vecinos se pueden entusiasmar y será complejo sacar la gente para que se retiren. **Sr. Pdte.** indica que para eso estará el trabajo de Carabineros y de los mismos ramaderos, piensa que si el municipio aceptó realizar esta actividad del "18 chico" y que los funcionarios también estén trabajando junto a carabineros piensa que es una opción que hay que valorar. **Conc. Riquelme** señala que se les explicó a los vecinos. **Sr. Pdte.** indica que también les explicó a los vecinos que el término de las actividades es a las 20:00 horas del día domingo 14 y no transará otro horario.
- ✓ **Conc. Riquelme** respecto a las actividades programadas hay un conjunto folclórico de Monte Águila que quiere participar y no saben cómo lo pueden hacer, les explicó que eso estaba a cargo de una productora. **Sr. Pdte.** consulta dónde y en qué actividad quieren participar. **Conc. Riquelme** responde que en la actividad de Charrúa. **Sr. Pdte.** indica

que al parecer ya se cerró la licitación, consulta qué grupo es. **Conc. Riquelme** responde que se llama Tropical, pero les informó que todo se hace con anticipación. **Sr. Pdte.** señala que tendrían que enviar una carta para ofrecer sus servicios porque todavía quedan las actividades de verano como La Frutilla y otras más.

- ✓ **Conc. Arrué** indica que quiere que se vuelva a oficializar un punto para solicitar la memoria explicativa en cualquier oportunidad que se presenten los anteproyectos de los presupuestos anuales o modificaciones de los mismos, porque para los concejales son de gran aporte dando claridad sobre lo que se está haciendo.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que hace 3 meses acompañó al club deportivo Estero Los Sapos en una audiencia con el alcalde donde el municipio se comprometió de pasarle máquina a la cancha de fútbol que está muy dispereja por que los deportistas esperan que se les repare la cancha, pero no ha pasado nada.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que un vecino discapacitado que tiene problemas y ya le cortaron sus dos piernas, envió una solicitud para pedir permiso y trabajar afuera del supermercado Hernández y el alcalde le autorizó el permiso, por eso el mes pasado canceló su permiso, pero ahora se le acercó para volver a cancelar nuevamente y le negaron el permiso. **Sr. Pdte.** indica que sabe de quién se trata y averiguará qué fue lo que ocurrió. **Conc. Sepúlveda** indica que la persona empezó a trabajar el primer mes que se le autorizó y ahora quería volver a pagar su permiso, pero se lo negaron. **Sr. Pdte.** señala que algo tiene que haber ocurrido, averiguará la situación.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que se reunió con los microbuseros de la Ruta Las Águilas y se le está generando un problema bastante serio respecto a la regulación, porque ahí ingresa cualquier persona que se compre un bus y ya se han ingresado tantos buses, por eso les va relativamente mal, porque están compitiendo con los buses de Yumbel con los Rometur y los Ruta Sur donde los microbuseros están súper afectados, pero ahora tienen el problema que se les sigue metiendo más gente a los recorridos, por ejemplo antes se daban 5 vueltas ahora se están dando 3, por eso tiene entendido que ya se reunieron con el Director de Tránsito, la idea es poder ver de qué forma el municipio puede ayudarlos, les explicó que lo primero que tienen que hacer es constituirse con personalidad jurídica para poder ser como una especie de asociación o gremio de los buses y de esa forma poder estampar las reglas para que no se les sigan metiendo más gente y al final los microbuseros terminarán dando 2 vueltas. **Sr. Pdte.** señala que conversará con el Director de Tránsito para ver cómo se puede apoyar. **Conc. San Martín** señala que quizás puede haber una ordenanza donde se limite la cantidad de buses.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que tiene una consulta de los vecinos del sector Las Islas camino a Colicheu quienes le preguntaron si sabía algo respecto a un ingreso de un proyecto en ese sector o alguna industria o alguna empresa. **Sr. Pdte.** indica que lo consultará en la Dirección de Obras. **Conc. Figueroa** indica que los vecinos han visto movimientos de camiones. **Sr. Pdte.** señala que todas estas solicitudes llegan a la Dirección de Obras, pero se solicitará a esta dirección si existe alguna información de un proyecto en el sector Las Islas.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 18:55 horas



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°68 del 08 de Octubre de 2018

Acuerdo N°333 de 08.10.2018. El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza asistencia a Seminario "EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019" dictado por MCI LIMITADA, a realizarse desde el día 22 al 26 de octubre del actual en la ciudad de Puerto Montt, a los concejales: Carlos Sepúlveda Matamala, José Figueroa Moreno, Luis San Martín Sánchez y Claudio González Rivera.

Acuerdo N°334 de 08.10.2018. El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria por 4 votos a favor el Proyecto "Me Mantengo Activo", presentado por la Junta de Vecinos Chile Nuevo de Monte Águila, con los votos de concejales: Carlos Sepúlveda, Luis Riquelme Luis San Martín y de Sr. Pdte. del Concejo, contra con 3 votos a favor al Proyecto "Cierre Perimetral Sede Social", presentado por la Junta de Vecinos Villa Bicentenario de Cabrero, con los votos de concejales: José Figueroa, Mario Arrué y Claudio González; cabe hacer presente que el FOSIS se abstuvo de emitir su voto; ambas propuestas participaron en la Primera Licitación Pública del "Programa de Acción, Componente Fortalecimiento de la Autogestión" del FOSIS, lo anterior tal como fue expuesto por los profesionales del FOSIS Mauricio Labra Figueroa y Mónica Parra Díaz

Acuerdo N°335 de 08.10.2018. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime cambiar la fecha de la próxima Sesión Ordinaria que por calendario correspondía al día lunes 15 de octubre de 2018, que además es feriado, para efectuarla el lunes día 29 de octubre de 2018, en el mismo horario de 16:00 a 18:00 horas.

Acuerdo N°336 de 08.10.2018. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$452.091.000.- con el objetivo de distribuir cuentas en Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°272 de fecha 27.09.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por el Director de Administración y Finanzas Municipal.

Acuerdo N°337 de 08.10.2018. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, fijar el período Temporada Turística 2018-2019, a contar del día 24 de Noviembre 2018 al 24 de Marzo de 2019, para otorgar patentes temporales de Alkoholes, Letra "F", tal como fue solicitado a través de Oficio N°269 de 26.09.2018 y expuesto en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipal.

Acuerdo N°338 de 08.10.2018. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE SERVICIOS BANCARIOS ENTRE BANCO ESTADO DE CHILE Y LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO Y SERVICIOS TRASPASADOS, que tendrá una duración de cinco años, plazo que excede a la actual administración y que también fue autorizado por el Concejo Municipal, tal como fue presentado a través de Oficio N°279 de 01.10.2018 y expuesto en Sesión de Concejo por el Director de Administración y Finanzas.